



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000736/2022

LUJÁN, 14 de septiembre de 2021

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 170/22, relacionada con la adquisición de TV y soportes en el marco del programa de fortalecimiento de biosimulación para las carreras de medicina, kinesiología y enfermería de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 256 - 22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron cuatro (04) ofertas.

Que el miembro técnico ha procedido a la evaluación de las Ofertas y ha emitido opinión al respecto.

Que en su intervención recomienda realizar la adjudicación del renglón 1 a la firma "Distribuidora Juanco S.R.L." a pesar de que esta supere el costo máximo aceptable.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello,

LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 170/22, relacionada con la adquisición de TV y soportes en el marco del programa de fortalecimiento de biosimulación para las carreras de medicina, kinesiología y enfermería de esta Universidad, que tramita por EXP-LUJ N°: 0000736/2022.

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Distribuidora Juanco S.R.L., el renglón 1 de la Contratación Directa N° 170/22, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 296.400,00.-).



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 00000736/2022

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR a la firma: Da Ronco Ricardo Omar, los renglones 2 y 3 de la Contratación Directa N° 170/22, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 121.796,00.-).

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a las Sras. Rossana Villaverde, Marta Fernandez y María Milagros Herrero.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 39, Subprograma 08, Actividad 10, de la Fuente de Financiamiento 13 Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000736/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 542/22